

CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN 2026

La inscripción en los talleres de la Escuela de Artes correspondientes al ciclo lectivo 2026 se realizará bajo las siguientes condiciones:

Período y continuidad. La inscripción a los talleres de la Escuela de Artes será semestral. El primer semestre se encuentra comprendido entre los meses de marzo y julio 2026. En junio 2026, la Escuela de Artes confirmará la continuidad de los/las estudiantes cursantes y, en función de dicha consulta, se abrirán las vacantes para la segunda mitad del año. Los términos y condiciones en esta nueva instancia serán los mismos.

Compromiso de asistencia. Al inscribirse en un taller, el/la estudiante y sus responsables parentales asumen el compromiso de asistencia del estudiante de manera continua desde marzo hasta julio, en caso del primer semestre, y de agosto a diciembre en el segundo semestre, para todos los niveles.

Cambios de taller. Se permitirán cambios de taller desde el inicio de clases de Escuela de Artes hasta el 10 de abril de 2026, sujeto a la disponibilidad de vacantes. No se realizarán cambios durante el proceso de inscripción. El plazo establecido para los cambios responde al proceso pedagógico iniciado en cada espacio formativo.

Los cambios para la segunda mitad del año se realizarán en julio, una vez finalizado el proceso de consulta de continuidad de talleres, y se harán efectivos a partir de agosto.

Espacio de Prehora. Los y las estudiantes que almuercen en la institución o que vengan de realizar otras actividades (Escuela de fútbol Marangoni o entrenamiento deportivo) y deban esperar hasta el inicio de los talleres de las 14h, deberán abonar una cuota mensual de prehora.

Facturación y aranceles.

1. Todas las actividades de la Escuela de Artes se facturan a mes adelantado, con la excepción del mes de marzo, que se cobrará a mes vencido junto con la cuota de abril.
2. El arancel mensual para un taller será de \$61.400
3. El arancel mensual para dos o más talleres será de \$90.580
4. Los talleres de Plástica, Objetos, Muñecos Amigurumis, Dibujo Experimental, Lenguajes Audiovisuales y Creación Audiovisual tendrán una cuota semestral de materiales de \$30.420, que se abonará junto con la primera cuota de cada semestre y no se reintegran en caso de baja.
5. Los/las estudiantes de Nivel Primario que tomen clases de instrumentos musicales deben necesariamente tomar clases de Lenguaje Musical. Ambos se considerarán como talleres individuales a efectos del pago de aranceles.
6. Se aplicará una cuota mensual de prehora de \$10.940 para quienes opten por este espacio.
7. En caso de que el/la estudiante asista a un mismo taller en dos días distintos, se facturará el valor estipulado de dos o más talleres.

Bajas. Para asegurar la sustentabilidad de los talleres y su adecuada organización, se aceptarán solicitudes de baja de una actividad desde el inicio de clases de Escuela de Artes hasta el 31 de marzo de 2026. En este caso, solo se facturará el mes de marzo. A partir del 1 de abril de 2026, las familias que deseen darse de baja de algún taller podrán hacerlo, pero el arancel correspondiente se facturará hasta julio inclusive, asista o no el/la estudiante a la actividad. Las bajas deben gestionarse mediante comunicación fehaciente (mensaje por Phidias a “Escuela de Artes”).

Las bajas correspondientes a la segunda mitad del año se realizarán durante el proceso de consulta de continuidad de talleres.

Aceptación. Los/las responsables parentales del/de la estudiante declaran haber leído, comprendido y aceptado todas las condiciones estipuladas.